



Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto especial de Educación Pública.

-----0000-----

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Artículo 1°.- Hácese en el Presupuesto especial de Educación Pública el siguiente traslado:

PARTE SEGUNDA.-

PRESUPUESTO DE GASTOS.-

CAPTULO III.-

CONSTRUCCION Y REPARACION DE EDIFICIOS

Y ARRENDAMINETO DE LOCALES.

Artículo 8°.- Contracreditase este artículo en la suma de \$ 800-00

Artículo 9°.- Acreditase este artículo en la suma de \$ 800-00

Sumas iguales \$ 800-00 \$ 800-00

Artículo 2°.- Queda en los términos del presente Acuerdo modificado el Presupuesto especial de Educación Pública.

-----0000-----

Expedido en Bucaramanga, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Presidente del Concejo,



Eduardo Rueda Rueda

El Secretario,

Simón Vargas Rey

ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, septiembre 14 de 1.933.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,



El Secretario de la Alcaldía,

Roberto J. ...
Jose M. ...

Bucaramanga, Septiembre 18 de 1.933

A P R O B A D O

El Secretario de Gobierno encargado del Despacho



León Fernández

Director de Educación Nacional.

Wolmido Lasso